EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, elabora el presente documento:

FECHA	DD	MM	AA
	04	02	2026

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la "EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL LIBRO COLECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA DEL INTEP 2020-2024. DISSERTATION COLLECTION: INTEP 2020-2024."

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO:

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno contienen elementos de características comunes, que guardan unicidad haciendo que se distingan de otras agrupaciones. Esta división se hace conforme a los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Teóricamente se ha establecido que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permiten una mayor compresión e interacción en el mercado. Esta clasificación tiene en cuenta los siguientes sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

El objeto contractual del presente proceso se encuentra enmarcado dentro del sector de servicios, actividad económica, específicamente en la prestación de servicios editoriales y de impresión, orientados a la producción y publicación de un libro en formato impreso con editorial.

El sector de servicios editoriales en Colombia representa un componente esencial de la economía cultural y creativa, con un impacto significativo en la generación de empleo, el fortalecimiento de la industria gráfica y la circulación de contenidos intelectuales. De acuerdo con cifras del Ministerio de Cultura (2019), este sector constituye un pilar de la llamada "economía naranja", en la medida en que contribuye tanto al crecimiento económico como al desarrollo cultural y educativo del país. Su incidencia trasciende lo estrictamente económico, pues la publicación de libros impresos y digitales facilita la producción de conocimiento, la divulgación científica y la preservación de la memoria colectiva, lo que consolida un mercado en expansión que responde a las demandas educativas, académicas y de entretenimiento de la sociedad.

El propósito central de los servicios editoriales se enmarca en garantizar la calidad técnica, estética y legal de las publicaciones, de manera que los contenidos literarios, científicos y pedagógicos lleguen al público con estándares adecuados de edición, diseño, diagramación, corrección y producción. Este propósito no se reduce a la mera reproducción de textos, sino que supone la mediación entre autor y lector a través de procesos que agregan valor cultural y comercial. En ese sentido, las editoriales cumplen una función de articulación en la cadena de valor de la industria del libro, desde la selección de manuscritos hasta la distribución de ejemplares en librerías y bibliotecas, generando un circuito que estimula tanto la creación intelectual como el acceso ciudadano al conocimiento.

En cuanto a la normatividad, el sector cuenta con un marco jurídico robusto. La Ley 23 de 1982 regula los derechos de autor, protegiendo las creaciones literarias. La Ley 98 de 1993 (Ley del Libro) establece beneficios fiscales y aduaneros para fomentar la producción editorial nacional. La Ley 1379 de 2010 organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y promueve la circulación de obras. A ello se suma la adopción del Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC por Colombia Compra Eficiente, que ubica los servicios editoriales en una categoría propia, diferenciada de los sectores TIC. En el plano internacional, Colombia es parte del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, lo cual refuerza la protección de las publicaciones en el ámbito global (OMPI, 2010).

Las funciones del sector editorial, entonces, se orientan a estructurar procesos de creación, producción, circulación y conservación de obras impresas y digitales. Entre sus principales tareas se encuentran la gestión de derechos, la edición de textos, la revisión lingüística y técnica, el diseño gráfico, la impresión, la distribución y la comercialización. Estas funciones, enmarcadas en estándares de calidad, permiten que el libro, como producto cultural, cumpla su función social de democratizar el acceso al conocimiento y, al mismo tiempo, dinamice un mercado que involucra tanto a autores como a impresores, libreros, distribuidores y bibliotecas.

La razón de ser del sector editorial se encuentra en su vocación de servicio público cultural, puesto que no solo busca generar rentabilidad económica, sino también aportar a la educación, la cultura y la identidad nacional. Por ello, la Ley del Libro reconoce al texto impreso como un bien de interés cultural, lo que convierte a las editoriales en agentes estratégicos para el cumplimiento del derecho fundamental a la educación y el acceso a la información. De esta forma, las editoriales se constituyen en garantes de la pluralidad y diversidad cultural, consolidando un espacio en el que confluyen intereses educativos, científicos, artísticos y de entretenimiento.

En cuanto a la oportunidad en el mercado, se observa que la industria editorial enfrenta un entorno cambiante, donde las publicaciones impresas conviven con el auge de los formatos digitales y las plataformas de distribución en línea. En Colombia, la apertura de ferias del libro, el fortalecimiento de bibliotecas públicas y el crecimiento de la demanda de textos académicos y científicos evidencian un mercado en expansión que ofrece oportunidades para la innovación editorial. El país, además, ha sido identificado como uno de los polos editoriales de América Latina, junto con México y Argentina, lo que plantea un escenario favorable para la internacionalización de sus productos culturales (Cerlalc, 2021).

Así, se configura un marco de supervisión y fomento que busca equilibrar la rentabilidad económica con la función social del libro como bien público cultural. Esta tensión, lejos de ser contradictoria, se convierte en el fundamento de la necesidad de contratar servicios editoriales de calidad, ya que solo bajo la intervención de profesionales especializados en edición, corrección, diseño e impresión es posible garantizar que la producción de libros responda a los parámetros de legalidad, transparencia y pertinencia cultural exigidos por la normatividad vigente. En este sentido, la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) asegura la protección de los creadores mediante la aplicación de la Ley 23 de 1982, mientras que el Ministerio de Cultura fomenta la circulación y promoción de la lectura conforme a los principios establecidos en la Ley 98 de 1993 y en la Ley 1379 de 2010.

El maro normativo anterior, responde a la necesidad de proteger al libro como un producto cultural con doble valor: por un lado, como mercancía que genera empleo, dinamiza la economía naranja y contribuye al PIB cultural; y, por otro, como instrumento pedagógico y social que facilita el acceso democrático a la información y al conocimiento.

En consecuencia, la contratación de servicios editoriales no se justifica únicamente desde la perspectiva económica, sino también desde una obligación institucional y cultural del Estado de promover la educación, la cultura y la diversidad. Al reconocerse al libro como un bien de interés cultural —tal como lo estipula la Ley del Libro— se reafirma que la necesidad de este servicio está directamente ligada a la garantía de derechos fundamentales, como la educación y el acceso a la información, y al cumplimiento de políticas públicas de fomento de la lectura y escritura. De este modo, el servicio editorial se configura como un mecanismo indispensable para que las instituciones cumplan con su deber de generar productos editoriales de calidad que fortalezcan la identidad cultural y respondan a las necesidades sociales de conocimiento y formación ciudadana.

2.1. ECONÓMICO:

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

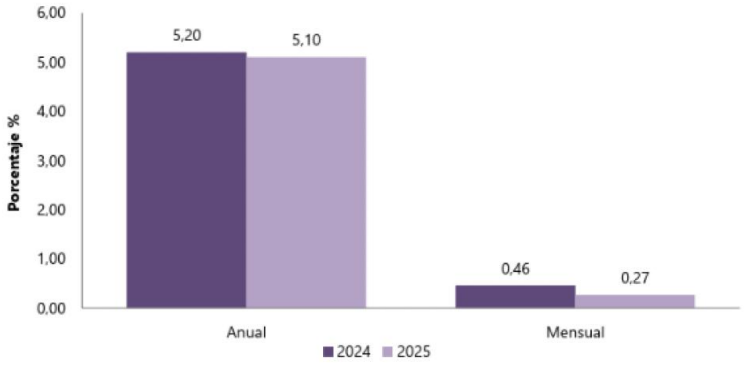
Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025

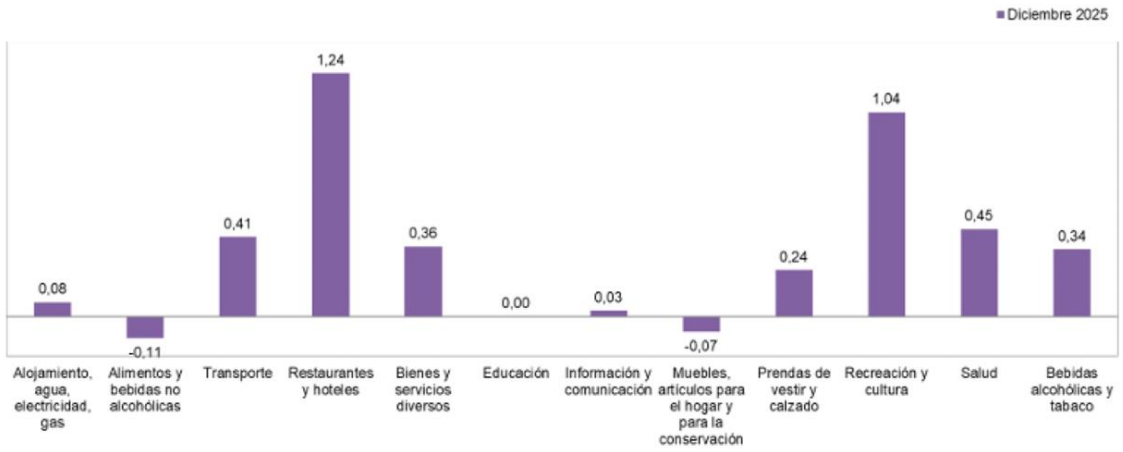


Fuente: DANE, IPC.

En diciembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,27%, frente a noviembre de 2025. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,24%, siendo esta la mayor variación mensual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (2,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,28%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (0,30%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,66%) y bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (1,01%).

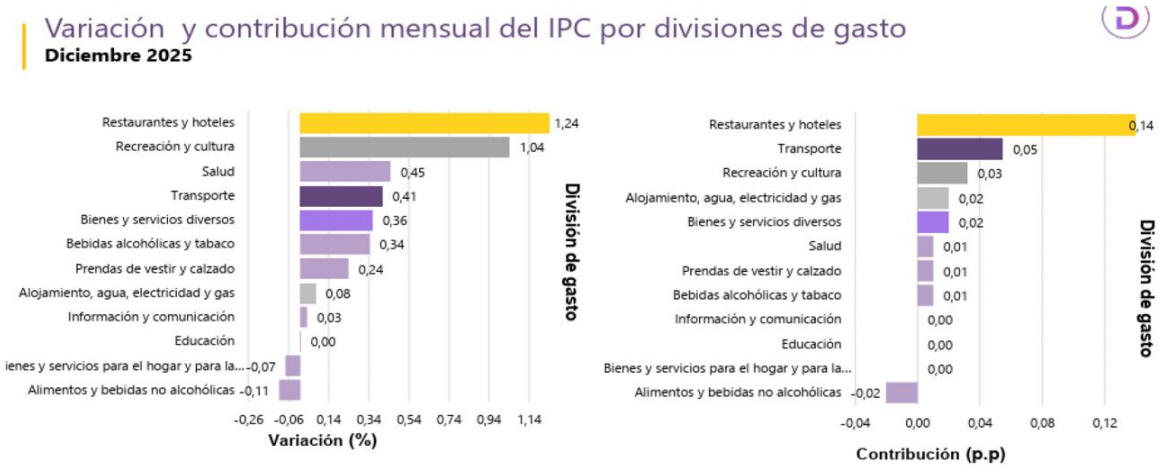
La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 1,04%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cines y teatros (5,24%), paquetes turísticos completos (4,16%) y compra de periódicos (0,95%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: juegos y juguetes infantiles (-1,73%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-1,71%) y aparatos de procesamiento de información y hardware (-1,13%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,11%, siendo esta la menor variación mensual. En diciembre de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: zanahoria (-14,47%), cebolla (-6,99%) y frutas frescas (-4,36%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (13,88%), papas (4,69%) y plátanos (3,52%).



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación mensual de -0,07%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En diciembre de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las

subclases: lavadoras, secadoras y lava-vajillas (-0,96%), artículos de ferretería: puntillas, clavos, tornillos, tuercas, brocas, brochas, pinceles, lijas y otros. (-0,92%) y aparatos eléctricos pequeños para el hogar (-0,56%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipo de iluminación (0,68%), otros artículos de decoración (0,51%) y productos desechables y no duraderos para el hogar (0,44%).

En diciembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,10 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,04 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: frutas frescas con -0,06 puntos porcentuales, electricidad con -0,03 puntos porcentuales y gas con -0,02 puntos porcentuales.

PRECIO DEL PETRÓLEO – PRECIO DEL DOLAR

En Colombia, el precio del petróleo tiene una relación inversa general con el precio del dólar. Cuando el precio del petróleo aumenta, el peso colombiano tiene a fortalecerse y el dólar tiende a la baja, ya que a un mayor ingreso por exportaciones la demanda de la moneda colombiana aumenta. Cuando el precio del Petróleo se baja, los ingresos por exportaciones disminuyen afectando la balanza comercial generando una posible devaluación de la moneda colombiana y un aumento en el precio del dólar.

Sin embargo, esta generalidad en ciertas circunstancias no se ha cumplido debido a otros factores económicos y geopolíticos, que han hecho que el precio del petróleo y del dólar suban o bajen juntos.

Factores de riesgo mundial como las tenciones y conflictos armados en Medio Oriente y Ucrania, las decisiones de los bancos centrales entre otros, pueden llegar afectar de forma positiva o negativa el precio de la divisa estadunidense.

En Colombia, el comportamiento del petróleo en 2025 ha mostrado una tendencia a la baja en la producción, con una caída en los niveles de producción y exportaciones, especialmente en los departamentos de Arauca y Meta, debido a problemas de orden público y atentados. A pesar de esto, la inversión extranjera directa en el sector ha aumentado, aunque la producción de petróleo y gas sigue en descenso.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) reportó que en julio el país extrajo alrededor de 746 mil barriles diarios, cifra apenas superior al mes anterior y que refleja una caída cercana al 5% frente a 2024. El promedio entre enero y abril fue de 746,872 barriles diarios, el nivel más bajo en los últimos cuatro años. La producción de gas presenta un panorama aún más complejo con descensos de hasta 19% en comparación anual.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) reportó que en julio el país extrajo alrededor de 746 mil barriles diarios, cifra apenas superior al mes anterior y que refleja una caída cercana al 5% frente a 2024. El promedio entre enero y abril fue de 746,872 barriles diarios,

el nivel más bajo en los últimos cuatro años. La producción de gas presenta un panorama aún más complejo con descensos de hasta 19% en comparación anual.
De acuerdo con la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas, en 2025 se destinaron cerca de 4,680 millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 8 % frente al año previo. La distribución de esos recursos refleja las prioridades del sector:

- ✓ 740 millones de dólares para exploración con el fin de buscar nuevas reservas.
- ✓ 3,940 millones de dólares para producción, enfocados en mantener niveles estables entre 760,000 y 770,000 barriles diarios.
- ✓ Ecopetrol destinó entre 5.4 y 6.4 billones de pesos colombianos a proyectos que permitan sostener una producción promedio de 740,000 a 745,000 barriles equivalentes diarios.

El sector enfrenta retos que van desde el agotamiento natural de campos hasta los ataques a infraestructura y los retrasos en licencias ambientales y consultas sociales.

Desglose del comportamiento del Petróleo:

Producción: Se ha observado una disminución en la producción de petróleo, con cifras que han alcanzado su nivel más bajo en los últimos cuatro años en algunos meses de 2025.

Factores de la disminución: La caída en la producción se ha atribuido a situaciones de orden público en regiones como Arauca y Meta, que han afectado las operaciones petroleras.

Inversión: Si bien la producción ha disminuido, la inversión extranjera directa en el sector ha mostrado un incremento en el primer trimestre de 2025.

Gas: La producción de gas comercial también ha experimentado una reducción, alcanzando niveles bajos en comparación con años anteriores.

Exportaciones: Las exportaciones de petróleo y derivados han registrado una caída, lo que ha afectado la balanza comercial del país.

Perspectivas: A pesar de los desafíos, se espera que el sector petrolero colombiano siga siendo relevante en la transición energética, con inversiones en exploración y producción de hidrocarburos.

Factores a considerar:

Orden público: La seguridad en las zonas productoras es un factor crucial que afecta la producción y las operaciones.

Transición energética: Colombia está en un proceso de transición hacia fuentes de energía más sostenibles, lo que plantea nuevos desafíos y oportunidades para el sector petrolero.

Precios del petróleo: Los precios internacionales del petróleo también influyen en la rentabilidad y las inversiones del sector.

Inversiones: La inversión en exploración y producción es fundamental para garantizar la sostenibilidad del sector a largo plazo.

PRECIO DEL PETRÓLEO

En 2025, Colombia ha visto un comportamiento descendente en el precio del petróleo, con el Brent cayendo por debajo de los 60 dólares por barril a finales de año, lo que afecta negativamente la economía colombiana al reducir ingresos fiscales y la inversión extranjera, aunque podría aliviar el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Esta tendencia se prevé que continúe, impactando la producción de petróleo y las reservas del país.

Las proyecciones de la **U.S. Energy Information Administration (EIA)** y otras fuentes apuntan a que el precio del crudo Brent podría ubicarse alrededor de los 50 dólares por barril a principios de 2026.

DÓLAR

En Colombia una regla generalizada es que cuando el precio del petróleo baja, el valor de la divisa estadunidense sube y viceversa. En el 2025 en la economía colombiana, esta tendencia no se cumplió en su totalidad, porque a pesar de que el precio del petróleo presentó una tendencia a la baja, el precio del dólar también siguió el mismo camino. De acuerdo a expertos, este comportamiento del dólar se debe no al precio del petróleo, sino a los recortes de la Reserva Federal, la perdida de tradición de la divisa en los mercados internacionales, el fenómeno del *carry trade* y el comportamiento estable de la inflación en Colombia.





Fuente: https://www.dolar-colombia.com/ano/2025

Durante el periodo referenciado en la gráfica, el comportamiento del dólar en Colombia ha tenido varios altibajos con tendencia a la baja. Al inicio del año tuvo un precio de $4.409,15. En el mes de febrero se presentó una baja importante, llegando a $4.073,56, y en abril alcanzó un pico máximo de $4.416,69 uno de los niveles más altos en lo transcurrido del año 2025. Hacia finales de junio y principio de julio presento un descenso considerable de $3.974,37 el 05 de julio de 2025. A finales del mes de julio tuvo un pequeño repunte llegando al pico más alto de ese mes a $4.186,71. De Agosto a diciembre de 2025, la tendencia fue a la baja llegando a un mínimo de 3.706,94 el 26 de diciembre.

COMPORTAMIENTO DEL PESO COLOMBIANO

El comportamiento del peso colombiano durante el año 2025 estuvo muy fortalecido en contraste con el dólar que tuvo una tendencia a la baja, con un cierre alrededor de $3.700 a diciembre de 2025.

Según expertos, este fortalecimiento es gracias a los flujos de carry trade, las altas tasas de interés y la debilidad global del dólar, aunque riesgos fiscales amenazan con llevar la tasa de cambio nuevamente hacia los COP$4.000.

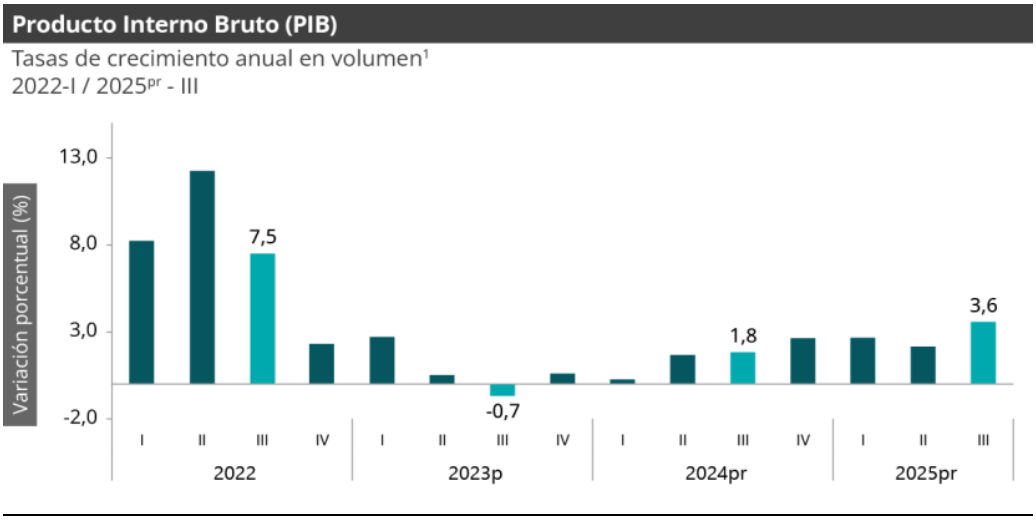
A pesar de la fortaleza de 2025, analistas como los de BBVA Research y XTB apuntan a que el 2026 podría traer una depreciación más marcada del peso, con factores como el déficit fiscal y la inflación aún elevados tensionando el panorama.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



Fuente: DANE, PIB_T

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- ✓ Industrias manufactureras crece 1,5%.

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PERSPECTIVA ECONÓMICA

"El informe Perspectivas Económicas Mundiales, del Banco Mundial, que analiza las proyecciones económicas de diferentes regiones del planeta, advierte que el crecimiento global para el periodo 2025-2026 será de 2,7 %, cifra "insuficiente para fomentar el desarrollo económico sostenido".

Para América Latina y el Caribe, el documento señala que la región "se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo", y estima que a final de este año el crecimiento regional podría ser de 2,5 % y de 2,6 % en 2026, a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación.

En el caso de Colombia, la proyección del BM es un crecimiento de 3,0 % al cierre de 2025, "respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación", que cerró el año pasado en 5,2 %, según reveló el DANE. Para 2026 el BM prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9 %.

El documento ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7 % anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6 % cada uno; luego Costa Rica con 3,5 % y después Colombia con 3 %.

"La economía colombiana se ubica en el puesto sexto entre las que tienen mayor proyección de crecimiento en 2025 a un ritmo de 3 %, de acuerdo con un estudio del Banco Mundial.

La proyección del BM es muy similar a la del Banco de la República de Colombia, que en su informe de Política Monetaria de noviembre de 2024 consideró que el crecimiento económico del país podría llegar en 2025 a 2,9 % y la inflación cerrar en 3 %.

Fuente: https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Banco-Mundial-preve-que-economia-crecera-3-porciento-en-2025-y-deja-a-Colombia-en-el-sexto-lugar-en-America-Latina-250120.aspx

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

Año	SMMLV	Auxilio de Transporte	% Incremento SMMLV	% Incremento Aux. Transporte
2015	$ 644.350	$ 74.000	4,60%	2,78%
2016	$ 689.455	$ 77.700	7,00%	5,00%

Año	SMMLV	Auxilio de Transporte	% Incremento SMMLV	% Incremento Aux. Transporte
2017	$ 737.717	$ 83.140	7,00%	7,00%
2018	$ 781.242	$ 88.211	5,90%	6,10%
2019	$ 828.116	$ 97.032	6,00%	10,00%
2020	$ 887.803	$ 102.854	7,21%	6,00%
2021	$ 908.526	$ 106.454	2,33%	3,50%
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	10,07%	10,07%
2023	$ 1.160.000	$ 140.000	16,00%	19,48%
2024	$1.300.000	$162.000	12,00%	15,00%
2025	$1.423.500	$200.000	9,5%	23,45%
2026	$ 1.750.905	$249.095	23%	24,5 %

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían citar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro comitente vendedor al momento de estructurar costos directos e indirectos.

2.2. TÉCNICO:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP requiere el desarrollo de un proceso que le permita suplir las necesidades que se originan por la necesidad de las siguientes actividades específicas:

ITEM	DETALLE	CANT
1	Servicios de edición e impresión del libro “COLECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA DEL INTEP 2020-2024. DISSERTATION COLLECTION: INTEP 2020-2024.”	50

- Corrección de estilo en inglés y español
- Diseño de cubierta
- Diagramación al interior y la tapa
- Gestión de ISBN y eISBN
- Impresión del libro
- Páginas a color # 38 páginas a color
- Páginas a blanco y negro: 720 págs. 1*1 tintas en papel bond de 75gr (Blanco y negro)
- Incorporación de logos
- Páginas internas: bond 75g.
- Cubierta o carátula: propalcote 300 gr 4X0 tintas, con solapas, tapa blanda
- Plastificado mate, 4x0.
- Encuadernación rústica, termosellados
- Tamaño 17*24
- eBook
- Archivo EPUB
- PDF

Condiciones Técnicas Especiales

El libro debe contar con:

- ISBN y eISBN válido emitido por la Cámara Colombiana del Libro.
- Depósito legal en la Biblioteca Nacional de Colombia, dando cumplimiento a la Ley 44 de 1993, Ley 1379 de 2010, Decreto 1080 de 2015 y la Ley 1915 de 2018.

Condiciones Técnicas del Proponente

- Editorial registrada en la Cámara Colombiana del Libro
- Trayectoria de por lo menos cinco (5) años en la publicación de libros

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de condiciones técnicas que garanticen la calidad y la idoneidad del servicio ofrecido, las cuales incluyen certificación de procesos de revisión editorial, así como la disponibilidad de servicios especializados en corrección de estilo en inglés y español, corrección ortotipográfica premium, diseño y diagramación profesional de las publicaciones. El oferente deberá estar en la capacidad de garantizar la ejecución de todas las actividades de acuerdo a lo requerido por la entidad y en el precio del servicio, deberán estar incluidos todos los costos de administración. Por tanto, el oferente incluirá dentro de su propuesta todos los costos que se generen para la óptima prestación del servicio.

2.3. REGULATORIO:

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual por parte del oferente. El contrato que llegase a celebrarse debe regirse por la ley Colombiana y en

especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

El Ministerio de Cultura, en el marco de lo dispuesto en la Ley 98 de 1993 o Ley del Libro, es la entidad encargada de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos orientados al fomento, producción, circulación y acceso a los servicios editoriales y a la industria del libro en Colombia.

De acuerdo con la Ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los oferentes que participen en el presente proceso de contratación.

2.4. OTROS ASPECTOS

N/A

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

En el mercado editorial se encuentra una amplia variedad de servicios especializados que permiten materializar la producción de libros y publicaciones académicas, científicas, culturales y literarias, facilitando su edición, diseño, impresión, circulación y gestión. su prestación abarca desde los procesos iniciales de evaluación de contenidos y corrección de estilo en inglés y español, hasta la diagramación, diseño gráfico, asignación de ISBN, eISBN y depósito legal, así como la impresión y distribución en librerías físicas y plataformas digitales, garantizando la calidad y la pertinencia de la obra publicada.

La “edición editorial”, es decir, el conjunto de procesos técnicos, académicos y legales que convierten un manuscrito en un producto editorial validado y circulante en el mercado, constituye la puerta de entrada a un ecosistema cultural y comercial de gran alcance. en teoría, cualquier tipo de obra escrita puede convertirse en un producto editorial: desde investigaciones científicas y textos académicos, hasta obras literarias, artísticas o de divulgación. La función de los servicios editoriales, entonces, no se limita a imprimir un libro, sino que asegura su visibilidad, legitimidad y permanencia en los circuitos de conocimiento y cultura.

Tipos de servicios editoriales:

- Servicios de edición: selección de manuscritos, corrección ortotipográfica y de estilo.

- Servicios de diseño y diagramación: adaptación estética y visual de los contenidos a estándares internacionales.
- Servicios de impresión y producción: elaboración del libro en formato impreso o digital, eBook, PDF, bajo parámetros de calidad gráfica.
- Servicios de gestión editorial: asignación de ISBN, eISBN, depósito legal.

El impacto de estos servicios en el mercado es significativo, pues permiten ampliar el acceso a bienes culturales, fortalecen la visibilidad de los investigadores y autores, y facilitan la creación de productos editoriales con estándares internacionales que circulan en bibliotecas, universidades y ferias del libro, además, constituyen un factor de competitividad dentro de la economía creativa, ya que generan valor agregado en términos de innovación editorial, internacionalización de contenidos y democratización del conocimiento.

3.1. ¿QUIÉN VENDE?

Se pudo identificar en el mercado nacional a varios proveedores que ofrecen algunos de los servicios editoriales requeridos, lo que permite constatar la existencia de pluralidad de oferentes y la viabilidad del proceso. Entre los proveedores se destacan: “ECOEDICIONES” de la ciudad de Bogotá; “OPCIONES GRÁFICAS EDITORIALES LTDA” de Bogotá; “EDICIONES DE LA U” de la ciudad de Bogotá; “ELIBROS EDITORIAL S.A.S.” también de Bogotá; “TIRANT EDITORIAL”, con sede en Bogotá; “EDITORIAL PLANETA COLOMBIANA S.A.” de Bogotá; “NUEVE EDITORES” de la ciudad de Bogotá; “SINCRONÍA CASA EDITORIAL” con oficinas en la ciudad de Bogotá.

Como se puede evidenciar, la oferta para el bien requerido en el presente documento es abundante, con una amplia variedad de proveedores que le pueden garantizar al Instituto el cumplimiento de los principios de transparencia y economía y elegir la oferta más favorable y que responda a sus necesidades.

3.2. FORMA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR:

La producción editorial de libros, obras literarias y publicaciones constituye un proceso técnico, académico y normativo que asegura la validez, visibilidad y reconocimiento del conocimiento científico en el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. En este sentido, la edición de libros académicos responde a la función sustantiva de la educación superior de producir saber pertinente y socialmente significativo, entendido como un bien común que contribuye al desarrollo humano y comunitario (UNESCO, 2015). La recopilación de trabajos de grado e investigaciones desarrolladas por los estudiantes permite visibilizar la actividad académica institucional y consolidar una memoria académica que da cuenta del compromiso con la formación integral y la investigación aplicada.

El proceso de producción inicia con la identificación y selección de los trabajos académicos que cumplen criterios de calidad, pertinencia temática y rigor metodológico, definidos por las instancias académicas y de investigación de las instituciones. Estos criterios se articulan con los lineamientos nacionales para la producción de conocimiento académico, que

resaltan la importancia de la originalidad, la coherencia metodológica y el aporte al contexto social y productivo (Minciencias, 2020). Una vez seleccionados, los trabajos son sometidos a procesos de revisión académica, ajustes conceptuales y corrección de estilo, con el fin de garantizar claridad expositiva, consistencia argumentativa y estandarización editorial.

La materialización de la obra se realiza mediante una estrategia de producción mixta que contempla tanto el formato impreso como el digital. Esta decisión responde a las prácticas contemporáneas de circulación del conocimiento, que buscan ampliar el acceso a la producción académica sin sacrificar los procesos de preservación documental y consulta especializada (UNESCO, 2015). La versión impresa facilita su incorporación en bibliotecas institucionales y espacios académicos, mientras que la versión digital permite su difusión a través de repositorios institucionales y plataformas electrónicas, en concordancia con los lineamientos para la difusión de información académica y científica en el país (DANE, 2023).

En cuanto a la comercialización, la obra se orienta principalmente a la divulgación académica y al fortalecimiento de la visibilidad institucional, más que a una lógica estrictamente mercantil. Su distribución se realiza mediante canales institucionales, eventos académicos, ferias del libro y escenarios de socialización del conocimiento, lo que permite posicionar las instituciones de educación superior como actores relevantes en la producción de conocimiento formativo y aplicado. Este enfoque se articula con las políticas institucionales de investigación y propiedad intelectual, que promueven la circulación responsable del conocimiento y el reconocimiento del trabajo académico de estudiantes y docentes.

Finalmente, la forma de producción y comercialización de esta colección contribuye de manera directa al fortalecimiento del vínculo entre la academia y la comunidad. Al poner en circulación resultados de trabajos de grado e investigaciones que abordan problemáticas sociales, educativas y productivas del entorno, la obra se consolida como un instrumento de proyección social y transferencia de conocimiento, reafirmando el valor de la producción académica como motor de desarrollo local y regional, en consonancia con las orientaciones nacionales e internacionales sobre educación superior e investigación (Minciencias, 2020; UNESCO, 2015).

Referencias

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2023). Lineamientos para la producción y difusión de información académica y estadística. Bogotá: DANE.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias. (2020). Guía para la identificación y categorización de productos de nuevo conocimiento. Bogotá: Minciencias.

UNESCO. (2015). Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial? París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

4. CÓDIGO UNSPSC:

De acuerdo al Clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente el código para el presente proceso de selección es:

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INTEP		
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**
GRUPOS	**[F]**	**Servicios**
SEGMENTOS	**82000000**	**Servicios editoriales, de diseño**
FAMILIAS	**82120000**	**Servicios de impresión**
CLASES	**82121800**	**Publicaciones**
PRODUCTOS	**82121801**	**Publicación de libros de texto o de investigación**

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

5.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

El análisis de la demanda busca conocer cómo ha sido el comportamiento de compraventa de bienes similares al del presente proceso por parte de las entidades estatales, en los diferentes procesos contractuales que han realizado en los últimos años.

Se puede evidenciar que la forma de adquisición de dicho bien la han realizado entidades estatales de régimen especial a través de la Modalidad de Contratación Directa y Mínimas Cuantías.

Análisis Histórico de adquisiciones previas en años anteriores.

5.1.1. PRECIOS HISTÓRICOS DEL INTEP:

En la elaboración del presente estudio se han tenido en cuenta los datos históricos de la institución y de otras entidades públicas que han realizado la misma o similar contratación, dando como resultado que la demanda de este tipo de bien o servicio editorial, por parte de las entidades estatales es muy común y que las tarifas son muy similares a nivel nacional

N° Convocatoria	Concepto	Valor
027-MC-2022	DIAGRAMACIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO DE CARTILLA ESTILO LIBRO, TAMAÑO CARTA EN PASTA DURA, IMPRESIÓN EN LÁSER A 4 TINTAS, PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRAMOS, 200 PÁGINAS, PLASTIFICADO MATE EMBLOCADO.	$28.000.000

N° Convocatoria	Concepto	Valor
030-MC-2025	EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL LIBRO "VIDA Y OBRA DE CARLOS MARÍA VILLAFAÑE, POETA ROLDANILLENSE" PRODUCTO DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE	$15.315.083

5.1.2. PRECIOS HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES:

N° Convocatoria	Concepto	Valor
OC-135 2025	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN AL INTERIOR Y LA TAPA, IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACION	$15.500.000
OC 313 -2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CATORCE (14) LIBROS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA INTERNA Y DE COEDICIÓN VIGENCIA 2022 PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD SURCOL	$36.953.000
OC 263 -2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE VEINTE 20 LIBROS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA INTERNA VIGENCIA 2023 PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	$40.798.000
ORC-039-2025	PRESTAR SERVICIOS EDITORIALES Y DE PRODUCCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL LIBRO TITULADO ATLÁNTICO PARA LAS MUJERES. POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES 2022-2032	$17.790.500

6. FUENTES DE INFORMACIÓN:

El presente análisis fue elaborado con base en la información suministrada por las diferentes fuentes consultadas y siguiendo los parámetros establecidos en LA GUÍA PARA ESTUDIOS DEL SECTOR publicado por Colombia Compra Eficiente. Ver enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

7. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL:

Después de analizar las cotizaciones recibidas y con el fin de ubicar el valor promedio del presupuesto oficial para la presente necesidad, el INTEP realizó la consulta de valores de los elementos a adquirir, en diferentes empresas, arrojando el siguiente resultado:

ITEM	Descripción	Cantidad Estimada	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Vr Promedio	
			Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario Promedio	Valor Total Promedio
1	Edición e impresión del libro Colección de la producción académica del INTEP 2020-2024. Dissertation collection: INTEP 2020-2024.	50	$25.300.000	$25.300.000	$30.594.000	$30.594.000	$30.994.440	$30.994.440	$28.962.813	$28.962.813

De acuerdo al análisis descrito se considera prudente y adecuado fijar como presupuesto oficial para la contratación de la "Edición e impresión del libro Colección de la producción académica del INTEP 2020-2024. Dissertation collection: INTEP 2020-2024", la suma de **VENTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS ($28.962.813).**

Responsable elaboración de Análisis del Sector y Estudio de Mercado	**Nombre**	Viviana Tangarife Solarte	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo o No. Contrato	D.O. Investigación		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o Líder del Proceso	**Nombre**	Luz Stella Vallejo Trujillo	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo	Directora CIPS		
Revisión Jurídica	**Nombre**	Daniela Guevara Hurtado	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo	Asesoría Jurídica COEM ABOGADOS S.A.S. NIT: 901.410.953		